



Tepic, Nayarit a 12 de noviembre del 2024.

**AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Por medio del presente, de la manera más atenta, manifiesto que derivado del tercer periodo ejercicio 2024 de Evaluación de la Armonización Contable, el siguiente reactivo no aplica para la Dirección General del Fondo de Pensiones:

D.3.7. Publica Intereses de la Deuda.

Al respecto, este reactivo no aplica ya que esta dirección no genera intereses de la deuda.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Daniel Moisés Carrillo Castillo
Director General del Fondo De Pensiones
Para os Trabajadores al Servicio del Estado

ATENTAMENTE


L.C. Carlos Valeriano González Martínez
Área Contable del Fondo De Pensiones

